

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
30 Julio 1913.....	Granada.....	Creando una Cartería en Laroles, retribuida con 150 pesetas.
30 Julio 1913.....	Granada.....	Creando una Cartería en Mecina-Bombarón, retribuida con 150 pesetas.
30 Julio 1913.....	Granada.....	Creando una Cartería en Capileira, retribuida con 150 pesetas.
30 Julio 1913.....	Granada.....	Creando una Cartería en Cañar, recogiendo en Orgiva, retribuida con 365 pesetas.
30 Julio 1913.....	Granada.....	Creando un peatón de Torbiscón á Alcázar y Freginete, retribuido con 500 pesetas.
30 Julio 1913.....	Granada.....	Creando un peatón de Motril á Lujar, retribuido con 365 pesetas.
30 Julio 1913.....	Granada.....	Creando un peatón de Albuñol á Albondón, retribuido con 500 pesetas.
30 Julio 1913.....	Coruña.....	Estableciendo una Estafeta en Sada, suprimiendo como consecuencia la Cartería de dicho punto, retribuida con 150 pesetas.
30 Julio 1913.....	Huelva.....	Creando un peatón de Jabugo á su estación férrea, sin retribución.
30 Julio 1913.....	Canarias.....	Suprimiendo la Cartería de Güimar, retribuida con 150 pesetas.
30 Julio 1913.....	Vizcaya.....	Aumentando á 250 pesetas la retribución de 150 al Cartero de Algorta.
30 Julio 1913.....	Cuenca.....	Aumentando á 150 pesetas la retribución de 100 al Cartero de Uña.
30 Julio 1913.....	Cádiz.....	Suprimiendo la Cartería de Ubrique, retribuida con 400 pesetas.
30 Julio 1913.....	Tarragona.....	Aumentando á 250 pesetas la retribución de 150 al peatón de Torredembarra á Clará y Creixell.
1.º Agosto 1913.....	Huesca.....	Creando una Cartería en Altorricón, recogiendo y entregando en la estación de Tamarite-Altorricón, retribuida con el producto del reparto á domicilio.
1.º Agosto 1913.....	Oviedo.....	Suprimiendo el peatón de Santa María de las Villas á Villamarín, retribuido con 365 pesetas.
1.º Agosto 1913.....	Oviedo.....	Suprimiendo la Cartería de Santa María de las Villas, retribuida con el producto del reparto á domicilio.
1.º Agosto 1913.....	Oviedo.....	Creando un peatón de Villardás á Villamarín, Noceda, Las Villas y Tulimas, retribuido con 365 pesetas.
1.º Agosto 1913.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Noceda, retribuida con el producto del reparto á domicilio.
1.º Agosto 1913.....	Burgos.....	Aumentando á 450 pesetas la retribución de 300 al peatón de Ubierna á Celadilla-Sotobrín, Villanueva de Río Ubierna, Los Rebollados y Santibáñez y Zaraguda.
1.º Agosto 1913.....	Toledo.....	Suprimiendo el peatón de Orgaz á Sonseca, retribuido con 500 pesetas.
1.º Agosto 1913.....	Toledo.....	Creando una Cartería en Sonseca, recogiendo y entregando en Orgaz, retribuida con 500 pesetas.
1.º Agosto 1913.....	Soria.....	Que el peatón de Almazán á Nepas, Nolay y Borjabad, sea de Almazán á Muñuz, Nepas, Nolay y Borjabad, retribuido con 637,87 pesetas.
1.º Agosto 1913.....	Zaragoza.....	Suprimiendo el peatón de Sos á Tiermas por Andues de Lerda y Ruesta, retribuido con 950 pesetas.
1.º Agosto 1913.....	Zaragoza.....	Suprimiendo el peatón de Ruesta á Martes, por Artieda, Mianos y Bagües, retribuido con 700 pesetas.
1.º Agosto 1913.....	Zaragoza.....	Suprimiendo el peatón de Martes á Berdín, retribuido con 300 pesetas.
1.º Agosto 1913.....	Zaragoza.....	Creando un peatón de Sos á Tiermas por Undues, retribuido con 700 pesetas.
1.º Agosto 1913.....	Zaragoza.....	Creando un peatón de Tiermas á Bagües por Ruesta, Artieda y Mianos, retribuido con 750 pesetas.
1.º Agosto 1913.....	Zaragoza.....	Creando un peatón de Mianos á Berdín por Martes, retribuida con 500 pesetas.
6 Agosto 1913.....	Cáceres.....	Creando una Cartería en Madroñera, retribuida con el producto del reparto á domicilio.
6 Agosto 1913.....	Teruel.....	Aumentando á 150 pesetas la retribución de 100 al Cartero de Terriente.
6 Agosto 1913.....	Coruña.....	Aumentando á 600 pesetas la retribución de 500 al peatón de Betanzos á Paderne é Irijoa.
6 Agosto 1913.....	Granada.....	Creando un peatón de Puebla de Don Fadrique á Bugejar y Topares (Almería), retribuido con 365 pesetas.
6 Agosto 1913.....	Lérida.....	Creando una Cartería en Alguaire, retribuida con el producto del reparto á domicilio.
6 Agosto 1913.....	Lugo.....	Aumentando á 500 pesetas la retribución de 350 al peatón de Sárria á Láncara.